



MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

4,029,436  consulplan

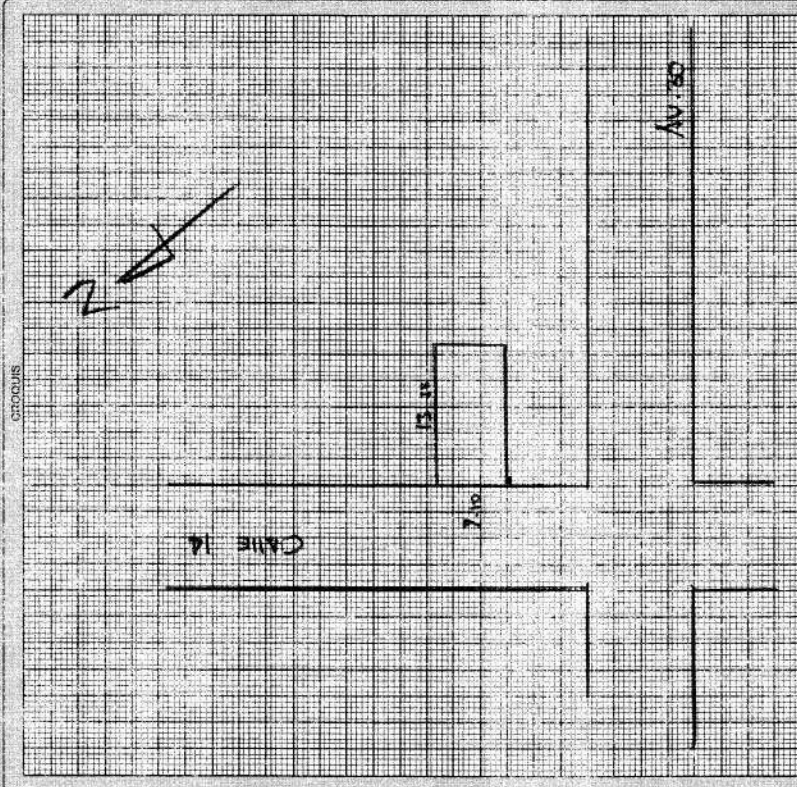
UNIDAD DE REGISTRO DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO	SI
CLAVE CATASTRAL	1091516	
DATOS GENERALES	☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ ZONA URBANA ☐ ZONA RURAL	
DIRECCION	SAN RAFAEL	
CALLE	14	
CALLE	14	
CODIFICAN LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRONTES	11	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTE
LOTE INTERIOR	☐ POR PASADIZO PEATONAL ☐ POR PASADIZO VEHICULAR ☒ POR PASADIZO VEHICULAR	
MATERIAL DE LA CALZADA	☒ TIERRA ☐ LASTRE ☐ PIEDRA DE RIO ☐ ADOPQUIN ☐ ASFALTO O CEMENTO	
ACERA	☒ NO TIENE ☐ EXISTENTE O PIEDRA DE RIO ☐ DE ADOPQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN VIA	☐ AGUA POTABLE ☒ NO EXISTE ☐ SANEAMIENTO ☒ NO EXISTE ☐ ELECTRICIDAD ☒ NO EXISTE ☐ GAS	
VALUO DEL LOTE	1091516	



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

17	sin edificación	1	X
18	con edificación	2	
19	USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN	☒ sin uso ☐ al mismo que en la construcción ☐ otro uso	
20	NUMERO DE BLOQUES	30	00
21	NUMERO DE BLOQUES	31	00
22	TOTAL DE BLOQUES	32	00

observaciones:

2/1

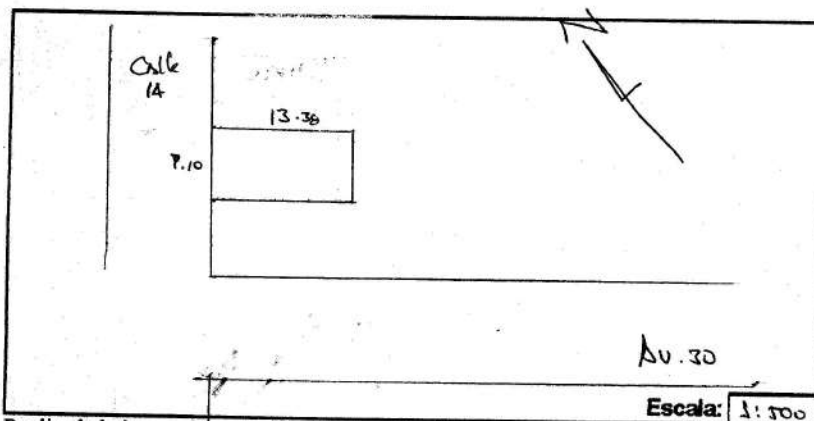
MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEP. DE AVALUOS Y CATASTRO

DE: JAVIER CEVALLOS M. CC#: JO91316
 PARA: ARO. MARIA ANGELICA DELGADO AREA TOTAL: 95 mts²
 SOLICITANTE: HRDO. BAULISA QUINTENOS RAYO PERIMETRO: 41 mts
 FECHA DE INFORME: 27-11-97 LONG. DE FRENTE: 7 mts
 FECHA DE INSPECCION: 27-11-97 No DE ESQUINAS: —
 UBICACION: Calle 14 No. 30

ASUNTO

- | | |
|--|---|
| 1. Ingreso a Catastro..... ☒ | 8. Afectación..... ☐ |
| 2. Cambio de Dominio..... ☐ | 9. Expropiación..... ☐ |
| 3. Desmembración..... ☐ | 10. Donación..... ☐ |
| 4. Unificación..... ☐ | 11. Prescripción Adquisitiva..... ☐ |
| 5. Tercera edad..... ☒ | 12. Año(s) a liquidar..... ☐ |
| 6. Propiedad Horizontal..... ☐ | 13. Otros servicios..... <u>MEJORAS</u> ☒ |
| 7. hipoteca..... ☐ | |



Realizada la inspección con el(los) interesados(s), se pudo determinar lo siguientes:

Medidas y linderos del terreno

frente:	<u>7.10</u>	CC#:	<u>Calle 14</u>
Atrás:	<u>7.10</u>	CC#:	<u>(9)</u>
Costado Izquierdo:	<u>13.38</u>	CC#:	<u>(15)</u>
Costado Derecho:	<u>13.38</u>	CC#:	<u>(9)</u>

Observación:

No presenta cédula.

[Firma]
Inspector responsable

[Firma]
Visto Bueno

Sr. Carlos Alcivar Alcivar, Registrador de la Propiedad -
Encargado del Canton Manta, a peticion de parte interesados:

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la oficina que corre a mi cargo consta que con fecha 20 de marzo de 1.987 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Particion Extrajudicial celebrada entre los Hrdos. del Sr. Carlos Delgado Quintero, escritura celebrada ante el Notario Publico lro. del Canton Montecristi el dia 12 de febrero del 987, y en el mismo que de forma convencional y voluntaria, han acordado efectuar la particion extrajudicial de los bienes dejados por el señor Carlos Delgado Quintero, entre sus herederos. de la siguiente manera: Entre los herederos de este, se ha establecido dos grupos que en esta escritura se los designara como el primer y el segundo grupo respectivamente, el primer grupo que es el materia del presente certificado, conformado por los hijos del causante tenidos en el matrimonio con la Sra. Rosa Alvira Reyes y que son en el numero de nueve asi: CARLOS SEGUNDO DELGADO BEYES, CARLOS TRAUMATURGO QUINTERO REYES, DORA O. QUINTERO REYES, BLANCA NIMIA QUINTERO REYES, BERTHA NOEMI QUINTERO REYES, CARLOS QUINTO QUINTERO REYES, PRAXEDES DELGADO REYES, WALDRAMINA QUINTERO REYES, y BASILISA QUINTEROS REYES, que por encontrarse fallecida está en la presente escritura representada por sus hijos los señores HECTOR HUGO, ELISA BETTY, YOLANDA BASILISA Y RUTH OFELIA TELLO QUINTEROS, quienes a su vez estan representados en la presente escritura por la Sra. Dora Arteaga de Sabando casada, les corresponde un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente con calle 13 y catorce metros, por atras con la calle 14 y catorce metros veinte centímetros, por el un costado con el lote o parte que queda para los herederos del segundo grupo, esto, es; para los tenidos con la Sra. Maria Esther Gallo Espi-

noza, con sesenta y un metros, veinte centímetros y por el otro costado con la Avenida 30 con sesenta metros. La cabida total del lote es de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, doce centímetros cuadrados. Se deja constancia que los bienes que han sido materia de esta partición los dos grupos de herederos pasan a ser los propietarios en común de los lotes que les ha correspondido hasta cuando cada uno de dichos grupos por su cuenta resuelvan la forma que a cada heredero se le adjudique la parte que le corresponde o en su defecto se proceda a la compraventa de los derechos y acciones, con el fin de hacer factible lo que a cada heredero le corresponde.

Posteriormente, con fecha: 29 de agosto de 1.990 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada con fecha: 20 de marzo de 1.990, entre los herederos del Sr. Carlos Delgado Quinteros y Rosa Elvia Reyes, esto es DORA O. QUINTERO REYES DE ARTEAGA viuda, PRAXEDES DELGADO REYES casada, CARLOS QUINTO QUINTEROS REYES viudo, BLANCA NIMIA QUINTERO REYES viuda, por sus propios derechos y como mandataria de sus hermanos BERTHA NOEMI QUINTERO REYES, Dr. CARLOS SEGUNDO DELGADO REYES y WALDRAMINA MACLOVIA QUINTERO REYES DE MORA, y la Sra. DORA ARTEAGA de Sabando casada en calidad de Mandataria de CARLOS TRAUMATURGO QUINTERO REYES, así como de HECTOR-HUGO, ELISA BETTY, YOLANDA BASILISA Y RUTH OFELIA TELLO QUINTERO, estos últimos hijos de BASILISA QUINTERO REYES heredera principal fallecida acordando efectuar la partición extrajudicial del indicado inmueble que adquirieron mediante la partición inscrita el veinte de marzo de 1.987 en forma proindivisa del cincuenta por ciento del terreno ubicado en la ciudad de Manta, Barrio Sta Martha conviniendo dividirlo para el efecto en nueve lotes o partes iguales, de un área total de NOVENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, adjudicados mediante sorteo así: Heredera DORA QUINTERO REYES DE ARTEAGA, el lote número 1, esquinero, que mide y lindera, por el frente Av. 30 con 13 metros cincuenta y dos centímetros, por otro frente calle 13 con 7 metros, por un costado con terrenos de la partición correspondiente al lote N. 3 con 7 metros cero tres centímetros y por el otro costado con terrenos correspondiente al lote número dos, con 13,52mts. A la Hrda. PRAXEDES DELGADO REYES, se le adjudicó

2.

el lote numero dos , que mide y lindera, frente calle 13 con siete metros, por un costado con lote numero uno con trece metros cincuenta y dos centímetros, por el otro costado con terrenos adjudicados a los Hrdos. Quintero Gallo con trece metros cincuenta y dos metros, y por atras, con el lote numero tres con siete metros cero tres centímetros, A la Hrda. WALDRAMINA QUINTERO REYES DE MORA, el lote N.3 que mide y lindera: Frente Av.30 con 6,62mts. por un costado con los lotes Ns.1 y 2 con 14,06mts. y por el otro costado con el lote N.4 con 14,08 mts. y por atras con terrenos de los Hrdos. Quintero Gallo con 6,88mts. Al Heredero CARLOS QUINTO QUINTEROS REYES el lote N.4 que mide y lindera, por el frente Av.30 con 6,62mts. por un costado lote de terreno N.3 con 14,08mts. y por el otro costado con terrenos del lote N.5 con 14,10mts y por atras con terrenos de Hrdos. Quintero Gallo con 6,87mts. - A la Herede a BERTHA NOEMI QUINTERO REYES el lote N.5 que mide y lindera , por el frente Av.30 con 6.62mts. por un costado mide 14,10mts. y lindera con el lote de terreno N.4 , por el otro costado con terrenos correspondiente al lote numero seis con catorce metros, doce centímetros, por atras con terrenos de los Hrdos. Quintero Gallo con 6,86mts. . Al Hrdo. CARLOS TRAMATURO QUINTERO REYES el lote N.6 que mide y lindera: frente Av.30 con 6.62mts. por un costado lindera con el lote de terreno N.5 y mide 14,12mts. y por el otro costado con terrenos del lote N.7 con 14,14mts. y por atras con terrenos de los Hrdos. Quintero Gallo con seis metros ochenta y cinco centímetros. Al Hrdo. Dr. CARLOS SEGUNDO DELGADO REYES el lote de terreno numero 7 que mide y lindera, por el frente: Av.30 con 6.62mts. por un costado con el lote N.6 con 14,14mts. por el otro costado con los lotes de terrenos N.8 y 9 con 14,16mts. y por atras con terrenos de los Hrdos. Quintero Gallo con 6,84mts. - A la Hrda. BLANCA QUINTERO REYES el lote de terreno numero ocho que mide y lindera : Frente Av.30 con 13,38 mts. por el otro frente en razon de ser esquinero, calle 14 con 7,08mts. y por un costado con el lote N.9 con 13,38mts. - A los hijos de la heredera fallecida BASILISA QUINTERO REYES señor HECTOR HUGO, TELLO

1024
QUINTERO, ELISA BETTY TELLO QUINTERO, YOLANDA BASILISA TELLO QUINTERO, RUTH
OFFELIA TELLO QUINTERO, NELLY TELLO QUINTERO, IVAN TELLO QUINTERO Y CARLOS -
TELLO QUINTERO se les adjudica el lote de terreno numero nueve que mide ya
lindera; Frente calle 14 con 7,10mts. por un costado con lote de terreno N.8
con trece metros treinta y ocho centímetros, y por el otro costado con terrenos
de los Hrdos. Quintero Gallo con 13,38mts. y por atras con el lote de terreno
numero siete con 7,08mts.

Con fecha: 16 de noviembre de 1.990 se encuentra inscrita la Escritura
Publica de Compraventa, celebrada ante el Notario Publico lro. de Sta. Ana,
el 21 de septiembre de 1.990 otorgada por la s. Sras. Dora O. Quintero Reyes y
Waldramina Maclovía Quintero Reyes, a favor de la Sra. Alba Letty Arteaga Quin-
tero de Mon, casada, escritura por medio de la cual, ambas vendedoras venden-
o transfieren la totalidad de lo que les correspondió en la escritura de par-
tición antes detallada, en la misma que la primera vende el lote numero 1 con
las medidas y linderos anteriormente señaladas y la segunda de las nombradas, -
el lote numero tres, con las medidas ya señaladas. Particiones que constan ins-
critas con fecha: 20 de marzo de 1.987 y 29 de agosto de 1.990.

Con fecha: 20 de julio de 1.995, se encuentra inscrita la Escritura -
Publica de Compraventa, celebrada ante el Notario lro. de Manta, el 4 de julio-
de 1.995, escritura mediante la cual el señor Carlos Quinto Quintero Reyes, -
soltero, vende a favor del Sr. Eduardo Parrales Reyes casado, la parte que le
correspondió en la partición inscrita el 29 de agosto de 1.990 en su totali-
dad.

Los demas herederos en la actualidad, no han enajenado la parte que
les correspondió, en la partición que antecede.

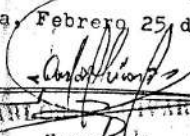
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta
que a nombre del Sr. Carlos Quinteros, con fecha 9 de noviembre de 1.994, -
tiene inscrito Afectación del terreno por el trazado de la via perimetral de
Manta, mediante Oficio N.557-ALC-M-JLR, fechado Manta, octubre 31 de 1.994. a
favor de la I. Municipalidad de Manta. No pudiendo especificar si se trata del
heredero que aun es dueño de la parte que le correspondió en dicha partición.
No constando mas gravámenes a nombre de los demas herederos que aun no han ena-

3.

jenado la parte que les correspondia.-

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, haciéndose constar que cuando asumi las funciones de Registrador, se encontraron Registros de indices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, salvando cualquier error u omisión.

Manta, Febrero 25 de 1.997.

f).  CARLOS

Registrador de Propiedad

Fs.

